

Finalidad: Suministro eléctrico a nueva urbanización.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-016250.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 9 de junio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 9 de junio de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016251.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. San Francisco.

Final: Apoyo nº 3 de paso a subterráneo de la L.A.M.T. C.T. San Francisco-C.S. San Francisco.

Términos municipales afectados: San Francisco de Olivenza.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,214.

Emplazamiento de la línea: C/ Valdequintero y de nueva construcción en la zona este de San Francisco de Olivenza.

Presupuesto en euros: 28.034,92.

Presupuesto en pesetas: 4.664.618.

Finalidad: Paso a subterránea de línea aérea por construcción de viviendas de promoción pública.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016251.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 9 de junio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 9 de junio de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016252.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 4 de paso a subterráneo de la L.A.M.T. Seccto. Zorra-C.T. San Rafael.

Final: C.T. San Rafael.

Términos municipales afectados: San Rafael de Olivenza.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,262.

Emplazamiento de la línea: Calle de nueva construcción en zona noroeste de San Rafael de Olivenza.

Presupuesto en euros: 21.070,40.

Presupuesto en pesetas: 3.505.820.

Finalidad: Paso a subterránea de línea aérea para no impedir el correcto desarrollo urbanístico del T.M. de San Rafael de Olivenza.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016252.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,